

a

FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Consejo de Gobernadores – 28º período de sesiones
Roma, 16 y 17 de febrero de 2005

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LOS VOTOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS
EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL FIDA**

1. En el documento GC 28/L.3, que se presenta al Consejo de Gobernadores en relación con el tema 6 del programa provisional, se proporciona información sobre el nombramiento del Presidente del FIDA, para cuyo puesto el FIDA ha recibido dos candidaturas.
2. Como se indica en dicho documento, el Consejo de Gobernadores nombra al Presidente por una mayoría de dos tercios del número total de votos de los Estados Miembros.
3. A fin de poder organizar con el debido tiempo los procedimientos de elección, se comunica a los Estados Miembros que la distribución de los votos efectiva a las 17.00 horas (hora de Roma) del viernes 11 de febrero de 2005 se utilizará para la elección que tendrá lugar bajo el tema 6 del programa. A este respecto, se pide a los Estados Miembros que tengan la amabilidad de tomar nota de que la distribución de los votos para la elección vinculados a las contribuciones se calculará en función de los pagos a la Reposición recibidos por el FIDA hasta las 17.00 horas (hora de Roma) del viernes 11 de febrero de 2005. Cualquier pago recibido después de esa hora no generará ningún voto vinculado a las contribuciones para la mencionada elección.